

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL AGRARIA CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-GR.CAJ/DRAC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA RESIDENCIA DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2594515.

Ruc/código :	20602884172	Fecha de envío :	04/05/2024
Nombre o Razón social :	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:20:21

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

residente de obra:

dice ingeniero civil o ingeniero agricola o agronomo, Por lo que pedimos si se podria ampliar la gamma de profesionales e incluir a los ingenieros hidraulicos, por ser tambien profesionales preparados, para operar y dirigir proyectos hidraulicos en general

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: B Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Creacion del capitulo del colegio de ingenieros hidraulicos - Cajamarca, revisar pagina web.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO SOLICITADO, DEBÉNDOSE INCLUIR INGENIERO HIDRÁULICO, SE PRECISA QUE EL PERSONAL PROPUESTO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL AGRARIA CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-GR.CAJ/DRAC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA RESIDENCIA DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2594515.

Ruc/código :	20602884172	Fecha de envío :	04/05/2024
Nombre o Razón social :	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:20:21

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Experiencia del postor, se pide incluir y considerar consultoria en proyectos hidraulicos en general, debido a que el objetivo es referido a un proyecto de gestion del recurso hidrico

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: B.4 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de recursos hidricos: 29338

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, DEBIDO A QUE NO TODOS LOS PROYECTOS HIDRÁULICOS CONSIDERAN SISTEMAS DE RIEGO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL AGRARIA CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-GR.CAJ/DRAC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA RESIDENCIA DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2594515.

Ruc/código :	20602884172	Fecha de envío :	04/05/2024
Nombre o Razón social :	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:20:21

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Considerar la experiencia general desde que el profesional obtiene el grado de bachiller en ingeniería u obtención del título, ya que muchas veces, la experiencia de cualquier profesional de ingeniería, acumula experiencia desde que egresa de la universidad, además de considerar la demora para poder obtener la colegiatura. debido a la homologación que se persigue en los profesionales, consideramos considerar la experiencia general no después de la colegiatura.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: B.2.1 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley universitaria vigente

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, DADA LA MAGNITUD DE LA OBRA SE MANTIENE LOS REQUISITOS PARA EL RESIDENTE DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL AGRARIA CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-GR.CAJ/DRAC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA RESIDENCIA DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2594515.

Ruc/código :	20602884172	Fecha de envío :	04/05/2024
Nombre o Razón social :	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:40:00

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

experiencia: Considerar la experiencia como asistente de residente en obras hidraulicas y/o civiles. ya que en proyectos del sector privado muchas veces se acumula experiencia como ingeniero residente, SIN TENER TITULO NI COLEGIATURA, Y QUE AL FINAL RESULTA EJERCER LA PROFESION DE INGENIERO RESIDENTE A CABALIDAD Y SE BRINDA UN SERVICIO TAMBIEN DE CALIDAD.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: B Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, DADA LA MAGNITUD DE LA OBRA SE MANTIENE LOS REQUISITOS PARA EL RESIDENTE DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null